

Quito, 28 de marzo de 2013

Señores

Presidente y Socios

COMPañIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRIVISEG LTDA.

Quito.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de "VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRIVISEG CIA. LTDA." y cumpliendo con lo estipulado por la empresa y el Art. 32 de la Ley de Compañías presento a consideración del Señora Presidenta y de los Socios, el informe correspondiente al ejercicio económico de 2012.

Examiné el balance general de "VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRIVISEG CIA. LTDA." al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas integral, de evolución de patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha. Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En mi opinión, los estados financieros examinados, cuyas cifras corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, presentan razonablemente la posición financiera de "VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRIVISEG CIA. LTDA." al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptadas, aplicados uniformemente con los del año anterior.

Los procedimientos de control interno de la compañía se han realizado de acuerdo con las normas establecidas para este efecto.

Los resultados de la revisión no revelan situaciones que en mi opinión signifiquen incumplimiento de:

- Normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio
- Omisión en el orden del día de la Junta General.
- Propuesta de renovación de administradores.
- Denuncias sobre gestión de los administradores.
- Asistencia a Juntas Generales.

Muy atentamente,



Danny Israel Espinoza Benalcazar
COMISARIO